



Archicofradía de las SIETE PALABRAS

SALIDA PROCESIONAL DE 2026

Relación de hermanos que ha obtenido sitio en la cofradía, según su antigüedad y solicitudes presentadas, conforme a la regla 132, 2ª.

PASO DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA

CRUZ DE GUÍA

174 C.M.R.S.

FAROL DE CRUZ DE GUÍA

120 A.F.C.

329 F.B.G..

SENATUS

950 F.J.D.

VARA DEL SENATUS

35 S.F.O.

229 I.F.Á.

318 J.J.M.R.

357 M.R.H.

BOCINA

439 A.F.M.

689 I.F.S.

MANIGUETA DELANTERA

55 J.C.A.C.

90 J.M.S.R.

MANIGUETA TRASERA

133 F.D.L.P.G.

194 Ó.R.L.



Archicofradía de las SIETE PALABRAS

SALIDA PROCESIONAL DE 2026

PASO DEL MISTERIO DE LAS SIETE PALABRAS

FAROL DEL SIMPECADO SACRAMENTAL

406	M.A.G.N.
682	M.A.G.A.

BANDERA

1178	J.M.H.
------	--------

VARA DE LA BANDERA

367	M.D.L.R.F.M.
620	J.M.S.A.
628	M.B.Q.R.
656	I.G.C.

LIBRO DE REGLAS

405	M.D.P.P.M.D.O.
-----	----------------

VARA DEL LIBRO DE REGLAS

250	J.D.P.H.
300	J.L.T.F.
303	M.D.Z.T.
341	M.D.L.M.

VARA DEL ESTANDARTE

85	F.R.C.
119	M.A.C.M.
135	A.E.D.P.H.
145	J.M.M.M.



Archicofradía de las SIETE PALABRAS

SALIDA PROCESIONAL DE 2026

BOCINA

25	A.D.P.D.J.
86	J.M.S.L.

MANIGUETA DELANTERA

32	P.S.V.
51	T.F.M.

MANIGUETA TRASERA

61	M.C.V.
62	R.F.M.

PASO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

VARA DEL BANDERÍN CONCEPCIONISTA

58	J.G.D.Z.C.
581	J.D.M.
583	S.P.G.
626	R.F.B.

BANDERÍN DEL ROSARIO

325	J.M.G.T.
-----	----------

VARA DEL BANDERÍN DEL ROSARIO

356	C.L.D.V.
442	C.O.A.

VARA DEL GUION FUNDACIONAL

190	J.M.G.G.
212	I.C.C.
429	P.J.A.M.
441	M.J.A.M.



Archicofradía de las SIETE PALABRAS

SALIDA PROCESIONAL DE 2026

BOCINA

65	J.L.V.B.
263	E.M.F.C.

MANIGUETA DELANTERA

24	F.D.L.P.G.
60	J.F.M.R.

MANIGUETA TRASERA

59	M.A.M.B.
96	M.D.V.A.

Los hermanos que hayan obtenido los puestos indicados deberán obtener y abonar su papeleta de sitio durante los días 16 a 18 de marzo, entendiéndose que si no lo hacen renuncian a su puesto.

Para poder sacar la vara, insignia, farol o manigueta, deberán identificarse mediante su D.N.I. a los diputados a la hora de repartirlas previa la salida procesional.

En el caso de que alguno de los hermanos que hayan obtenido los puestos renunciase expresamente, o de manera tácita al no recoger su papeleta en el plazo indicado, los solicitantes que no hayan obtenido puesto tienen la consideración de suplentes con preferencia por antigüedad y solicitud de cada puesto, de lo cual les informará el diputado mayor de gobierno para obtener su papeleta de sitio los días 19 a 21. De igual manera, de producirse vacantes por ausencia o renuncia, o falta de identificación en el reparto previa la salida procesional, serán requeridos para los puestos solicitados, siempre que no tengan ya un puesto asignado.